

El diverso escalonamiento según el rendimiento mensual de los principales tributos revela ciertos cambios que requieren sean seguidos para verificar su permanencia o fugacidad con vistas al futuro

Al cumplirse la primera mitad del actual ejercicio que, pese a incluir los dos más importantes vencimientos del Impuesto a las Ganancias en los meses de abril y mayo (declaraciones anuales y saldos del año precedente), mantiene la característica de ser la menor rendimiento; aunque en este caso ha alcanzado la excelente suma de \$ 254.038 millones lo que implica un muy satisfactorio incremento interanual del 32.5%.

Según las respectivas tasas de crecimiento, la tendencia en dicho lapso ubica en el lugar de privilegio al referido tributo que exhibe una expansión superior, del 39.1%; reiterando en junio lo sucedido en mayo y que hasta ahora nunca se había logrado: superar al IVA; el que en forma permanente ha estado encabezando este tipo de estadísticas. En cuanto a lo acontecido específicamente en el mes de junio ppdo., la recaudación por todo concepto ascendió a \$ 48.679.0 millones (19.2% de aquella cifra totalizadora del período semestral considerado), surgió otra vez la "novedad" absoluta que los \$ 13.358.3 millones que aportó el primero (que representan 27.4%) le permitió retener por segunda vez consecutiva el liderazgo absoluto. La evolución habida en el Impuesto a las Ganancias para dicho mes, es altamente significativa. Sobre los \$ 11.383.7 millones en que los ingresos generales del mismo excedieron a los de 2010; le corresponden nada menos que \$ 4.188.3 (36.8%). Por lo tanto, tan importante crecimiento rebasa con amplitud la variación que pueda ser originada en el aspecto exclusivamente monetario que provoca la inflación. Por lo menos la mitad debe adjudicarse a los máximos niveles de rentabilidad que registraron las bases imponible para la gran mayoría de los obligados en 2010. Ello es obvio pues nadie paga si no ha concretado efectivamente utilidades gravadas; ya que las normas previeron correcciones para actualizar diversos rubros deducibles que se admiten como tales; razón por la cual, debe reconocerse que refleja las buenas condiciones y la expansión habida en la economía argentina durante el año a que corresponden.

Sólo se podría objetar a tales consideraciones que no se haya actualizado la escala progresiva en el impuesto personal en la misma relación que las demás actualizaciones; pero, dada la escasa incidencia de dicho factor no invalida en nada la muy favorable tendencia del ritmo asumida por actividad económica. Más aún, si se tiene en cuenta que las estimaciones sobre evasión de este impuesto, según la investigación dirigida por el especialista J.C.Gómez Sabiani que le encargara el F.M.I., la hace ascender para el ejercicio 2009 al elevadísimo índice del 49.5%. No habiendo factores que puedan modificar esa situación en el corto plazo, es muy probable que dichos índices se hayan reiterado en términos similares para 2010. Aún así, en el semestre el rendimiento alcanzó un total de \$ 54.043.2 millones (21.3% del total percibido por todo concepto) y es 39.1% superior al indicador interanual acumulado.

La evolución de los demás tributos.

En función de su importancia entre este tipo de recursos, el IVA aparece transitoriamente relegado al segundo lugar durante junio; aportando \$ 12.271.7 millones (25.2%). Sumando este parcial a los cinco meses precedentes, surge que llegó a \$ 72.809.1 millones; lo cual le permite conservar un "cómodo" primer puesto, representando el equivalente al 28.7% de lo captado en el lapso enero-junio. Pese a ello, no deja de llamar la atención que sólo haya crecido un modesto 23.6% en su cotejo interanual; a lo cual cabe agregar como una verdadera curiosidad, que lo ingresado por vía aduanera -\$ 4.864.8 millones- lo haya hecho en un 23.5%; avance éste casi idéntico al que exhibe al gravar las actividades del mercado interno que, siempre en junio, llegaron a \$ 7.685.9 millones; con un incremento extrañamente similar del 23.7%. Una semejanza porcentual tan marcada no tiene ningún antecedente en los últimos cinco años y merecería inquirir más profundamente sus causas. Por su parte, el rubro correspondiente a devoluciones- reconocidas a exportadores para compensar la incidencia por los impuestos internos en los bienes colocados en el exterior; han seguido -como es de costumbre- regulados en función del ritmo de dicha fuente de ingresos y sumaron a \$ 279.0 millones (+ 29.8% que los de un año atrás).

A continuación aparecen en tercer lugar los tributos que gravan el comercio exterior, integrados por los Derechos de Exportación (Retenciones) y de Importación que, en conjunto, ascendieron en junio ppdo. a \$ 6.322.3 millones; lo cual implica una mejora del 22.3% respecto de igual período de 2010. En estos rubros dicho coeficiente es aceptable dado que no incide la devaluación interna de nuestra moneda. Desagregados en los dos antes mencionados componentes, se advierte que el rendimiento del citado en primer termino asume un rol principalísimo pues llegó en junio a \$ 5.1241.4 millones, que comparados con los \$ 4.225.3 millones en idéntico lapso del año precedente, lo supera en \$ 916.1 millones (+ 21.7%); mientras que los que recaen sobre el ingreso de bienes y servicios provenientes del exterior aportaron en el mismo mes a la Tesorería \$ 1.180.9 millones que marcan un crecimiento del 24.8% con respecto a junio del 2010. No habiendo modificaciones importantes en la paridad, sólo gravitan en su evolución de corto plazo las variaciones cuantitativas de los embarques y las habidas en los precios. Por lo tanto, la desaceleración en el incremento del que grava las importaciones -el aumento interanual en mayo fue del 43.0%- sólo puede ser adjudicado a la incidencia de ciertas restricciones que se han introducido en las adquisiciones externas con el propósito de optimizar el saldo del balance comercial que se ha venido estrechando.

Inmediatamente después se ubica el Impuesto sobre Débitos y Créditos Bancarios que exhibe una curva alcista muy llamativa. En el transcurso de los primeros cinco meses de este año había acumulado \$ 13.357.4 millones que excedieron en un significativo 35.2% al logrado en el mismo período de 2010; pero junio dejó atrás los cálculos más optimistas al sumar \$ 3.175.8 millones, un verdadero "salto" de nada menos que el 45.1%. En efecto, el mayor importe ha sido de \$ 986.5 millones que protagoniza la segunda suba entre los alcanzados en junio por todos tributos que contribuyen a financiar el sector. En cuanto al semestre, la marca no es menos favorable, pues se ubica 37.0% encima del año 2010.

Debe recordarse que este impuesto ha sido objeto de acerbas -nunca justificadas y no siempre bien intencionadas- críticas. El argumento más utilizado para impugnarlo, sin aportar pruebas de ninguna índole, es que desalienta la operatoria a través del circuito bancario y, por tanto, impulsaría la preferencia por el que escapa al mejor control operativo. Si se sigue la evolución que ha tenido desde su implementación, debe admitirse que dicha objeción no aparece muy fundada pues ha venido elevándose en forma sostenida; lo cual revela que con el transcurso

del tiempo, se ha consolidando y extendido a casi todo el circuito. Lo innegable es que cada vez se hace más difícil eludirlo o evadirlo y esto es lo que molesta a sus detractores. En realidad, lejos de ser una mácula, tal circunstancia se convierte en uno de sus méritos más notorios, pues cumple esta condición sin generar ningún costo administrativo adicional. Los mencionados críticos, en cambio, lo ubican como el primero que debería derogarse, pese a que dentro del campo de la imposición indirecta es de los más eficientes. Si debiera optarse por la introducción de reducciones, sería mucho más conveniente mantenerlo y aliviar el peso del IVA, especialmente el que pesa sobre las transacciones que incluyen los componentes de la "canasta familiar" y otros consumos de alto sentido social que detraen poder de compra a las familias.

Los cuatro principales instrumentos analizados han contribuido con un 92.2% al total de recursos tributarios percibidos en junio, que tienen como destino el financiamiento del gobierno nacional y los fiscos locales. Ello se viene reiterando según lo prueba la tendencia creciente que han adquirido en el corriente año y de esta forma, traducen con bastante fidelidad la ratificación del esquema diseñado al efecto. Los específicos afectados a Seguridad Social aportaron \$ 10.566.9 millones que implican una excelente suba del 36.3%; media que incluye un avance del 41.4% en los Aportes Patronales y 36.0% en los Personales; lo cual no hace otra cosa que ratificar lo sucedido en el semestre, en que aumentaron un 35.8%.

Según la información disponible, el avance del PBI durante los últimos doce meses (julio 2010-junio 2011) es de un 9.1%; índice éste que supera a todos los anteriores registrados desde 2003 en adelante y ratifica una sólida curva ascendente, que el F.M.I. extiende al 2016. Quiénes descreen de la estimación precitada lo hacen sin otros fundamentos que su disgusto y auguran diversos tipos de eventuales adversidades que sobrevendrían en un futuro bastante próximo que ubican, sin mayor precisión, dentro de 2012. El último argumento esgrimido se vincula a los cortes habidos en la provisión de electricidad; cuya demanda llegó a un nivel record como consecuencia de las bajas temperaturas, con un registro de 21.403MW en las horas mas requeridas de los días más fríos. Es cierto que el Gobierno no ha delineado un esquema sectorial en dicha materia -falencia que lo caracteriza y muestra como muy atado a objetivos de corto plazo- pero tampoco se puede sostener validamente que "no se ha hecho nada", y menos que ese reclamo parta de una serie de ex Secretarios de Energía que no se caracterizaron por mejores desempeños. Las nuevas centrales y las ampliaciones que se habilitaron han adicionado en los últimos cuatro años un incremento del 19.4% en la capacidad de generación que dispone el país; mientras las en ejecución prevén sumar otros 3.500 MW entre 2012 y 2013; con lo cual se colmaría la potencial demanda.

Donde habría que acentuar las observaciones es en inducir a la elaboración de un plan integral de mediano y largo plazo; obviamente que incluya el diseño de un programa energético que asegure un adecuado servicio hasta el año 2020 debiera ser una parte esencial del mismo. Lo lamentable es que sobre tan magnas cual cruciales tareas pendientes nadie ha aportado, hasta la fecha, ni siquiera un conjunto coherente de ideas destinadas a su posterior confección.